

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

35713 ABACO ENERGY, S.A.

Anuncio de Reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Abaco Energy, S.A., válidamente constituida, ha aprobado, por unanimidad, en fecha 15 de noviembre de 2011, reducir el capital social de Abaco Energy, S.A., actualmente fijado en 7.500.000 euros, en la cifra de 4.500.000 euros, con la finalidad de condonar a sus socios los dividendos pasivos pendientes de desembolso, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 360 euros por acción.

El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 3.000.000 euros, representado por 12.500 acciones, números 1 a 12.500, ambos inclusive, de 240 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de noviembre de 2011.- El Administrador Solidario, don Gonzalo de Hinojosa Fernández de Angulo.

ID: A110084723-1